

Sección 1. Ejes para un Programa Nacional de Desarrollo Humano (PNDH)

La prosperidad y el desarrollo humano se planifican. Desde esta premisa, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional establece en el Programa Nacional de Desarrollo Humano, como primer instrumento de planificación y políticas públicas del país, las rutas a seguir para alcanzar más transformaciones políticas, sociales, económicas, culturales y ambientales, que reduzcan la pobreza, el hambre y las desigualdades, incluidas las territoriales, generando más satisfacción de necesidades humanas fundamentales y el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias nicaragüenses, en particular, las familias que disponen de escasos recursos y se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Como resultado de esta gestión pública se ha logrado un avance monumental en la reducción de pobreza entre 2005 y 2016: -48.4 por ciento en pobreza general nacional y -59.9 por ciento en pobreza extrema nacional, apuntalado por un sostenido crecimiento del PIB, cuyo promedio anual para el período 2011-2017 fue de 5.3 por ciento, ampliando la creación de nuevos puestos de trabajo y una enérgica implementación de programas y proyectos sociales, gracias a la defensa del esfuerzo presupuestario para el combate a la pobreza, del gasto social y del programa de inversiones públicas. De la misma manera, entre 1990 y 2017 el hambre en Nicaragua se redujo 1/3, al disminuir la proporción de personas sub nutridas respecto a la población total de 54.4 por ciento en 1990-1992 a 16.2 por ciento en 2015-2017, según el Informe Anual 2018 sobre el Estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo. Con este logro, Nicaragua alcanzó el objetivo de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA), y la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), de reducir a la mitad entre 1990 y 2015, el número de personas sub nutridas y la proporción de personas que padecen hambre.

El objetivo central del PNDH 2018-2021 continúa siendo el mismo que los planes nacionales anteriores: Crecimiento económico con incremento del trabajo y reducción de la pobreza y las desigualdades, con estabilidad macroeconómica, soberanía, seguridad e integración, en armonía con la Madre Tierra, en beneficio de las familias nicaragüenses, el que se operativiza desde 19 ejes, 43 temas y 233 objetivos, de los cuales 184 se relacionan directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

A través del PNDH 2018-2021, el GRUN garantiza la continuidad a las políticas macroeconómicas y sectoriales iniciadas en 2007; y mantiene en primer plano al ser humano, teniendo como objetivo estratégico la Reducción de la pobreza y las Desigualdades, con crecimiento económico e incremento del trabajo, estabilidad macroeconómica, soberanía, seguridad e integración, en armonía con la Madre Tierra, en beneficio de las familias nicaragüenses. El Programa se expresa desde los siguientes Ejes, Políticas y Objetivos, los que en su mayor parte se relacionan clara y directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

I. Desarrollo Social

- A. *Educación en todas sus formas.* Articular y armonizar un sistema nacional de educación; lograr una educación básica y media universal, eficiente, de calidad y equitativa; garantizar un sistema de educación superior; consolidar el sistema de formación y capacitación continua técnica, tecnológica y de idiomas, que incorpore Tecnologías de Información y Comunicación.
- B. *Salud en todas sus modalidades.* Consolidar y extender el Modelo de Salud Familiar y Comunitario; elevar y sostener la calidad de la atención en salud; reducir de forma sostenida la mortalidad infantil y materna; seguir impulsando el Programa Amor para los más Chiquitos; continuar fortaleciendo el Programa Todos con Voz; impulsar un programa dirigido al envejecimiento saludable de la población; desarrollar el plan nacional de atención a las personas con enfermedades crónicas; fortalecer el programa de control y atención a las personas con cáncer; continuar desarrollando capacidades en los hospitales regionales y el combate contra las enfermedades transmisibles; continuar con el desarrollo de la atención hospitalaria en el MINSA;

desarrollar los procesos de informatización en salud y organizar un seguro de salud, público – privado.

- C. *Cultura y tradición.* En el fortalecimiento y desarrollo de procesos y manifestaciones culturales e impulsando el desarrollo de las artes y la industria turístico-cultural.
- D. *Deportes.* El fomento del deporte a través de las mejoras de la infraestructura deportiva e impulsando la participación en competencias y eventos deportivos internacionales.
- E. *Patrimonios culturales.* En rescatar, proteger, salvaguardar, preservar, promover y divulgar el patrimonio histórico y cultural tangible e intangible del pueblo nicaragüense.
- F. *Derechos laborales.* Mejorando la empleabilidad de la población económicamente activa; promover la estabilidad y desarrollo del trabajo para reducir el desempleo y subempleo y mantener un clima de entendimiento en la concertación de salarios y fomento del empleo digno.
- G. *Seguridad social.* Dirigida en asegurar la sostenibilidad financiera del INSS en el largo plazo y su funcionamiento eficiente; la participación consciente de los trabajadores y pensionados en el desarrollo de la seguridad social; el pago de pensiones y otras prestaciones económicas de forma oportuna y eficiente; la atención de salud preventiva, curativa y de rehabilitación de calidad, a los cotizantes y sus beneficiarios en todo el país; y aumentar la afiliación de trabajadores y la cobertura de seguridad social.
- H. *Propiedad.* Garantizando la seguridad jurídica de la propiedad mediante la certificación, titulación y registro de propiedades.
- I. *Prevención y atención en la familia.* Consolidar una cultura de amor a la familia y el respeto y protección de los derechos fundamentales, desarrollar las capacidades en las familias como sujetos colectivos de derechos y agentes de transformación. Restituir los derechos de niñ@s a vivir en condiciones normales, en familia, sin correr riesgos y sin tener que trabajar, con derecho a educación y salud. Atender casa a casa y en CDIs a los niñ@s en la primera infancia y menores de 6 años. Garantizar medidas de protección a l@s niñ@s de padres separados a recibir una pensión alimenticia y a la guarda de la relación padre-madre-hij@. Atención a huérfanos a consecuencia del SIDA y afectados por situaciones vinculadas al VIH; a víctimas de trata de personas, explotación sexual comercial, sujetos de repatriación y sustracción internacional. Restituir los derechos de niñ@s a ser inscritos en el registro civil de las personas, restituyendo su derecho a ser ciudadanos.
- J. *Personas con discapacidad.* Para garantizar una cultura de respeto, protección y atención de los derechos fundamentales de las personas con discapacidades, facilitando su inclusión social, educativa y laboral, en condiciones de equidad.
- K. *Adult@s mayores.* En promover una mejor calidad de vida de las personas adultas mayores y en especial de aquellas en situación de abandono, mediante la participación activa y la promoción de sus derechos, a través de respuestas articuladas del Estado, la familia y la comunidad.
- L. *Agua y saneamiento.* Para garantizar el acceso universal al servicio de agua potable y saneamiento y la sostenibilidad de los recursos hídricos; promover la corresponsabilidad social, empresarial y ciudadana en la construcción, uso y sostenibilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento y fortalecer la regulación, operación y ordenamiento del sector de agua y saneamiento.

II. Educación Técnica, Tecnologías y Conocimiento

Articular el Sistema Nacional de Investigación, Tecnologías e Innovación, entre Gobierno Nacional, Universidades, Centros de educación técnica, Productores y Sector privado, asegurando la pertinencia de la educación técnica y formación profesional, en correspondencia con las necesidades del desarrollo económico y social del país; fortaleciendo la mejora continua de la educación técnica y tecnológica implementando una cultura emprendedora, haciendo uso de la educación virtual, con planes de estudios actualizados, formación pedagógica de los docentes, equipamiento tecnológico e infraestructura física y tecnológica. Desarrollar programas de capacitación técnica y tecnológica que fomenten la mejora de la gestión, productividad y competitividad de los emprendimientos, en alianzas con instituciones privadas, del gobierno central y las alcaldías.

III. Equidad de Género

Continuar promoviendo liderazgo y protagonismo de las mujeres para su integración y participación en los ámbitos económico, político y social; garantizar el cumplimiento de la Ley; movilizar a más mujeres productoras y microempresarias de forma organizada, para su integración y participación plena en la toma de decisiones a nivel municipal; promover en las mujeres y los hombres, conciencia de ciudadanía, de derechos, participación y protagonismo, haciendo visible su aporte en la toma de decisiones para el desarrollo del país; promover la práctica de valores para la convivencia familiar y comunitaria desde la perspectiva de igualdad, equidad y complementariedad entre los géneros y aportar al fortalecimiento de la incorporación de prácticas de género en políticas públicas, planes, programas y proyectos en las instituciones.

IV. Juventud y Adolescencia

Consolidar la participación y protagonismo de la juventud para el desarrollo económico, político y social de nuestro país, impulsando el emprendimiento juvenil, la práctica del deporte, cultura, cuidado del medio ambiente y la recreación sana, promocionando el estudio, formación y capacitación para el desarrollo integral de la juventud.

V. Comunidades Indígenas y Afrodescendientes

- A. *Bienestar socioeconómico.* Garantizar el derecho de la propiedad comunitaria de los pueblos indígenas; la seguridad y soberanía alimentaria; revitalización cultural y deportiva; educación regional; atención integral de la mujer, niñez, adolescencia, juventud y familia; reforzar el Modelo de Salud regional; y fortalecer el uso de las lenguas maternas de las comunidades indígenas y afrodescendientes.
- B. *Transformación económica, equitativa, sostenible y armónica entre seres humanos y la naturaleza.* Impulsar inversiones en los Polos Multisectoriales de Desarrollo: Mulukukú – La Cruz de Río Grande; Siuna – Alamikamba; El Ayote – Nueva Guinea – Monkey Point; Bilwi – Prinzapolka; El Rama – Bluefields – Kukra Hill; desarrollar la infraestructura económica para el transporte acuático, terrestre y aéreo (enlazar las actividades de las cadenas de valor y mejorar la accesibilidad a nivel regional); telecomunicaciones y energía eléctrica; implementar un nuevo enfoque productivo: Mejorar vínculos industriales, tecnologías y organizaciones; desarrollo agroindustrial (cacao, hule, ganadería, café robusta, coco, bambú, palma africana, madera dura, acuicultura); Incrementar el valor agregado del producto, elevar la competitividad del mercado; desarrollo del Ecoturismo y de la minería ambientalmente sostenible; defensa y protección del medio ambiente, adaptación al cambio climático y gestión de riesgo.

VI. Trabajo y Prosperidad

Fomentar políticas para la generación de empleos, impulsando su formalidad. Dignificar y promover la generación de trabajos por cuenta propia que permitan establecer negocios personales y familiares, y ofertar servicios. Promover el emprendimiento, los pequeños negocios y la asociatividad para dinamizar el empleo. Garantizar el acceso a los trabajadores a los beneficios de la seguridad social y convenciones colectivas.

VII. Desarrollo Socioproductivo

- A. *Energía.* Asegurar un suministro de electricidad confiable a nivel nacional, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental; continuar transformando y diversificando la matriz de generación eléctrica con fuentes renovables; promover la adopción de tecnologías y métodos para el uso eficiente de energía e impulsar la exploración y explotación de hidrocarburos.
- B. *Tecnologías aplicadas a la producción.* Articular la generación, transferencia y adaptación de tecnologías entre el sector público y privado, desarrollando la política de propiedad intelectual, para la modernización productiva y adaptación al cambio climático, fortaleciendo, reactivando y creando centros de investigación, desarrollo e innovación; aumentar la inversión y promover mecanismos de acceso e importación de tecnologías; promover la integración en cadenas productivas como mecanismo de transferencia de tecnologías y de vinculación entre diferentes actores económicos.
- C. *Agropecuaria.* Consolidar el modelo de diálogo, consensos y alianzas con los sectores productivos para facilitar los cultivos y salidas de la producción, así como para proveer información sobre el clima, precios, producción y comercio; elevar la producción, productividad y valor agregado de las cadenas agroproductivas en condiciones de sostenibilidad, fomentando la asociatividad y cooperativismo, con especial atención a pequeños y medianos productores; capitalizar y acompañar a familias del campo en el desarrollo de producción para autoconsumo; fortalecer los métodos y sistemas de protección y sanidad agropecuaria y forestal, inocuidad de los alimentos y trazabilidad en todos los campos; impulsar instrumentos innovadores y estímulos a la producción, incluyendo mecanismos de financiamiento.
- D. *Pequeña y mediana industria.* Promover la diversificación y la ampliación de la producción de bienes y servicios de alto valor agregado; impulsar la formalización empresarial desde los territorios; implementar esquemas de operación que generen mayor valor agregado, basados en estándares internacionales que aporten a la competitividad empresarial; desarrollar un sector manufacturero competitivo, ambientalmente sostenible y articulador del aparato productivo nacional; promover una política tributaria que permita el desarrollo de emprendimientos, así como el desarrollo de inversiones que incrementen las capacidades productivas; impulsar instrumentos innovadores y estímulos a la producción, incluyendo mecanismos de financiamiento.
- E. *Industria.* Implementar una Política de Industrialización orientada a la Competitividad Empresarial, en un mercado abierto; profundizar la estrategia de desarrollo por ramas y/o actividades industriales con la participación de los diferentes sectores productivos y comerciales; promover la creación de zonas industriales a nivel municipal, concentrando capacidades y eficiencias en el uso de los recursos, tales como la energía, agua, logística, de manera que se aumente la potencialidad productiva, generando aportes significativos al desarrollo local; crear e implementar un sistema de información industrial que permita el manejo, difusión y utilización de

datos y estadísticas para el sector, facilitando la toma de decisiones, la gestión empresarial y las alianzas estratégicas.

- F. *Pesca y acuicultura.* Promover las buenas prácticas de captura, procesamiento y comercialización eficiente de los productos con adopción de nuevas tecnologías e innovación y diversificación con relaciones de intercambio comercial justo; fomentar el consumo interno e incrementar las exportaciones; fomentar inversiones para el mejoramiento de la productividad y competitividad acuícola; modernizar el ordenamiento pesquero y acuícola en forma integral.
- G. *Turismo.* Desarrollar la actividad Turística sobre la base de nuestra identidad nacional, logrando transformar en un atractivo turístico la vida misma de los nicaragüenses, forma de ser, idiosincrasia, cultura, tradiciones, religiosidad, gastronomía, historia y patrimonio nacional, desarrollando y posicionando a Nicaragua como destino turístico, la marca país; enlazar la oferta y actividad turística con los pequeños negocios y emprendimientos productivos; involucrar en el desarrollo turístico a todos los sectores; impulsar la formación y capacitación de todos los protagonistas de la actividad turística, a nivel técnico y profesional; promover la inversión, nacional y extranjera, para mejorar las condiciones y aumentar la infraestructura turística, con énfasis en los pequeños y medianos empresarios; creándose una cartera de proyectos de reinversión turística.
- H. *Telecomunicaciones.* Establecer y desarrollar una política de tecnologías de información y comunicación, que propicie el desarrollo de infraestructura e instrumentos tecnológicos; avanzar con la ampliación de ancho de banda en el servicio de internet de alta velocidad y su acceso en los municipios.
- I. *Servicios en general.* Promover la oferta y el acceso de los servicios comerciales, financieros, logísticos y entretenimiento. Desarrollar una cultura de calidad de los servicios, dirigida a mejorar la satisfacción de los usuarios. Fomentar el uso de tecnologías que mejoren la eficiencia en la prestación de los servicios.
- J. *Precios, mercados locales e internacionales, exportaciones.* Continuar aplicando las políticas de comercio exterior e interior, para contribuir a la estabilidad de precios y abastecimiento de productos de consumo básico; avanzar en la aplicación, cobertura y alcance de los regímenes de promoción de exportaciones.
- K. *Comercio nacional e internacional.* Continuar promoviendo el perfeccionamiento de la zona de libre comercio centroamericana, a través de la eliminación de barreras no arancelarias a los productos de origen centroamericano; promover el aprovechamiento de los acuerdos comerciales vigentes, para acceder a los beneficios comerciales; buscar nuevos mercados a través de negociaciones de acuerdos comerciales que beneficien el desarrollo socio-económico del país; avanzar en la facilitación del comercio para los diferentes sectores; continuar fortaleciendo el Sistema Nacional de la Calidad orientado a la articulación de acciones al desarrollo, promoción y certificación de la calidad en la producción, comercialización de bienes y prestación de servicios, contribuyendo al mejoramiento de la calidad en la gestión pública, la competitividad empresarial y la satisfacción de los consumidores; fortalecer el desarrollo de la Metrología Industrial, Científica y Legal; así como contribuir a la verificación de actividades de metrología legal para la equidad en las transacciones comerciales; fomentar el uso del comercio electrónico.
- L. *Producción y difusión de información económica y social.* Fortaleciendo el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE) y el Sistema Estadístico Nacional (SEN), y su plataforma tecnológica, para el diseño, levantamiento y difusión de Encuestas y Censos; y para la formulación, elaboración y publicación de documentos y estadísticas de interés nacional.

VIII. Política Monetaria y Financiera

Garantizar la estabilidad monetaria, cambiaria y del nivel de pagos; promover el fortalecimiento y estabilidad del sistema financiero, además de la inclusión y educación financiera.

IX. Políticas Fiscales y Aduaneras

Consolidación fiscal y equilibrio de los principales balances macroeconómicos con el manejo prudente de las finanzas públicas; mejorar la efectividad, eficiencia y calidad del gasto público destinado a financiar programas y proyectos de inversión pública; incrementar la cobertura del gasto del sector público con recursos propios y con la contratación de endeudamiento interno y externo sostenible y modernización del sistema tributario central y municipal, mediante la consolidación del marco legal de tributación, la mejora de la administración tributaria y aduanera incorporando el desarrollo de la innovación tecnológica.

X. Políticas Ambientales y de Protección de los Recursos Naturales

Motivar un cambio de actitud positiva de la sociedad hacia la conservación del medio ambiente, especialmente mediante la educación ambiental; implementar manejo sostenible de la tierra, con más bosques para el futuro, desarrollo forestal racional, defensa y protección ambiental de los Recursos Naturales; impulsar la conservación, recuperación y captación de agua; implementar una estrategia de adaptación y mitigación ante el cambio climático, con incidencia a nivel nacional y local, ampliamente consensuada con los sectores políticos, sociales, económicos y culturales; regular y controlar la contaminación ambiental para la conservación de los ecosistemas y la salud humana y prevenir el impacto ambiental de actividades económicas que se desarrollan en el país.

XI. Infraestructura

Desarrollar infraestructura de transporte vial, portuaria, aeroportuaria, pasos fronterizos y ferroviaria que integre el territorio nacional, que incremente la eficiencia del traslado de cargas y personas, e incentive las actividades productivas hacia los mercados internos y externos, incrementando los intercambios comerciales, promoviendo desarrollo endógeno, el crecimiento y desarrollo económico; desarrollar infraestructuras sociales de provisión de servicios públicos básicos de educación, salud, agua y saneamiento. Continuar desarrollando la infraestructura municipal y fortalecer el sistema de transporte público seguro, asequible, accesible y sostenible.

XII. Viviendas Familiares

Promover la construcción y adquisición de nuevas viviendas familiares; continuar apoyando la construcción de viviendas de interés social para las familias de bajos ingresos; y fomentar y desarrollar políticas para impulsar las reparaciones y mejoras de las viviendas.

XIII. Promoción y Facilitación de las Inversiones

Continuar fortaleciendo el Modelo de Diálogo, Alianzas y Consenso, para promover el establecimiento de nuevas inversiones nacionales y extranjeras, facilitando la tramitología para incentivar su desarrollo y modernizando el marco legal y administrativo.

XIV. Desarrollo Local

Facilitar inversiones municipales en alianza con la empresa privada, sectores productivos, comerciales y en complementariedad con las instituciones del Gobierno Central; generar información municipal que permita prestar servicios municipales automatizados con soluciones ágiles que faciliten trámites y servicios; implementar acciones de desarrollo local, turístico, productivo, comercial; para mejorar condiciones de vida.

XV. Desarrollo Urbano

Impulsar la planificación de las ciudades, que aseguren el acceso a los servicios públicos, a áreas de negocios, a la cultura, el deporte y la recreación. Fomentar el desarrollo inmobiliario de edificaciones para negocios, comercio y servicios, y de zonas habitacionales y residenciales. Asegurar las rutas de acceso y movilización en las áreas urbanas, fomentando los diferentes medios de transporte y acortando los tiempos de viajes. Actualizar las cartografías de suelo, uso potencial y uso actual de la tierra, como base para reducir vulnerabilidades y potenciar el desarrollo de los territorios.

XVI. Gestión de Riesgo frente a Desastres y Calamidades

- A. *Sistema nacional de prevención y mitigación.* Consolidar la cultura de gestión integral, para la reducción del riesgo frente a desastres. Fortalecer la vigilancia permanente y alerta temprana antes los fenómenos naturales.
- B. *Bomberos y fuerzas de mitigación.* Brindar atención solidaria de manera oportuna a las familias nicaragüenses, afectadas por eventos naturales o provocados por el hombre; fortalecer el equipamiento técnico y tecnológico de la Dirección General de Bomberos.
- C. *Gestión local y nacional de riesgo.* Articular la gestión ambiental y de reducción de riesgos con activa participación de las familias, las comunidades y gobiernos locales.

XVII. Seguridad Soberana

- A. *Migración.* Ordenar los flujos migratorios conforme a las necesidades de desarrollo e intereses nacionales; brindar a la Ciudadanía atención de calidad y con calidez en sus trámites de autenticación de documentos que surten efecto legal en el extranjero y en Nicaragua y, garantizar la atención consular en las diferentes representaciones en el extranjero, protegiendo los derechos de l@s nicaragüenses en el exterior y propiciando la conservación de su identidad nacional.
- B. *Desarrollo de las fuerzas armadas y policiales.* Mejorar y ampliar la infraestructura y el equipamiento técnico y tecnológico de la Policía Nacional y el Ejército de Nicaragua; prevenir y contrarrestar de forma integral la violencia y delincuencia, en espacios públicos y privados; fortalecer las relaciones de prevención y cooperación entre familia, comunidad e instituciones de seguridad pública; y defensa que fortalezca la prevención social del delito; prevenir, atender e integrar a jóvenes en riesgo en actividades que creen ciudadanía.
- C. *Seguridad ciudadana.* Continuar implementando los planes y programas que garanticen que Nicaragua continúe siendo el país más seguro de Centro América; implementar el modelo de seguridad comunitaria, ejercer acciones para la reducción de los accidentes de tránsito y actividades delictivas, persecución de la violencia intrafamiliar, sexual y de género.

- D. *Seguridad en fronteras terrestres, aéreas y marítimas.* Garantizar la seguridad fronteriza, los espacios terrestres, aéreos y marítimos; desarrollando la coordinación operativa regional.
- E. *Lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.* Fortalecer el sistema de control, fiscalización e información de fronteras; desarrollar operaciones coordinadas entre la Policía y el Ejército de Nicaragua en el marco de la estrategia Muro de Contención en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado y con las coordinaciones pertinentes con los Gobiernos Regionales, Locales y Territoriales e instituciones públicas; participar activamente en los mecanismos de cooperación internacional contra el narcotráfico y el crimen organizado.
- F. *Sistemas penitenciarios.* Reforzar la integración de privados y privadas de libertad en programas de reinserción social; consolidar la implementación de los programas educativos, de salud preventiva, deportivos, culturales y de labores sociales; garantizar la atención médica y judicial en los Centros Penitenciarios; mejorar la infraestructura y equipamiento de los Centros Penitenciarios del país.

XVIII. Cambio Climático

Desarrollar acciones acordes a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, incluyendo el Acuerdo de París. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la reducción de sus efectos y las alertas tempranas. Formular la política de desarrollo económico y social de bajas emisiones de carbono, bajo el modelo de diálogo, alianzas y consensos. Elaborar el Plan Nacional de Adaptación al Cambio climático, sobre la base de una evaluación de los riesgos actuales y futuros, facilitando las principales líneas de acción para una adaptación eficiente, bajo el modelo de diálogo, alianzas y consensos.

XIX. Financiamiento

Promover y desarrollar programas de financiamiento públicos y privados, para continuar movilizándolo las inversiones y la constitución de nuevos negocios. Elaborar programas para el financiamiento de proyectos de infraestructura socio-productiva, incluyendo la Asociación Público-Privada. Desarrollar programas y apoyar instituciones que financien y brinden asistencia técnica a los pequeños y medianos negocios, así como el emprendimiento. Continuar desarrollando programas de financiamiento a la producción nacional.

XX. Política Exterior

- A. *Relaciones Diplomática Bilaterales, Multilaterales y Regionales.* Promover las relaciones internacionales de Nicaragua con los pueblos y gobiernos en los diferentes espacios Bilaterales, Multilaterales y Regionales.
- B. *Seguridad Soberana.* Promover el respeto a la Soberanía Nacional y la No Injerencia en los asuntos internos, la solución pacífica a las diferencias a través del diálogo para garantizar la paz en el mundo, la convivencia y seguridad internacional.
- C. *Fortalecer la Cooperación Externa.* Gestionando recursos técnicos y financieros para el desarrollo de programas estratégicos.
- D. *Fortalecer los Servicios de Legalización y apostilla.* Brindando mejor atención a la población que demanda servicios de autenticación de documentos públicos y apostilla.

- E. *Integración política y económica a nivel Regional.* Promoviendo la integración político-económica de Centro América a través del SICA, fortaleciendo la Alianza Bolivariana ALBA; promoviendo la complementariedad, solidaridad y el mercado justo entre los pueblos. Apoyando e impulsando mecanismos que permitan articular relaciones entre los pueblos y gobiernos latinoamericanos.

Sección 2. Desempeño Macroeconómico

2.1. **Ámbito Internacional¹**

Las perspectivas de los principales organismos internacionales en relación a la evolución de la economía mundial coinciden en señalar que el desempeño económico mundial sufrirá una importante caída. Para el FMI la caída será de 4.9 por ciento al cierre de 2020, el nivel más bajo al que se ha llegado desde la Gran Depresión Mundial. Por su parte, el Banco Mundial proyecta una caída del 7.0 por ciento en 2020.

Aunque el pronóstico para la economía mundial en 2020 es negativo, debido a las características de esta crisis, el FMI espera una rápida recuperación en el corto y mediano plazo, previendo que en 2021 la economía mundial alcance un crecimiento de 5.4 por ciento. Las políticas de salud desplegadas en respuesta a la pandemia de COVID-19 han comprendido el cierre de las grandes economías mundiales, lo que ha detenido la producción y dinámica de la logística y encadenamientos productivos a nivel global. Ello ha incidido en el desplome del consumo mundial, causado también por la incertidumbre que siguen provocando el desarrollo de una vacuna contra el virus y los nuevos brotes que se están presentando en algunos países.

Tanto el FMI como el Banco Mundial señalan que los impactos económicos están siendo particularmente profundos en los países más afectados por la pandemia y en aquellos que dependen en gran medida del comercio internacional, el turismo, actividades de recreación, las exportaciones de productos básicos y el financiamiento externo.

Los organismos internacionales coinciden en que la desaceleración de la economía mundial va a tener efectos importantes en materia de desigualdad, profundizando la informalidad y desigualdad en las economías de América Latina y el Caribe (ALC), pero también en los países africanos y asiáticos, y en Europa.

Para América Latina y el Caribe, las proyecciones económicas están marcadas por la rápida expansión de casos de contagio, concentrando a inicios de octubre de 2020, el 24 por ciento de los casos mundiales y el 34 por ciento de los fallecidos. En el plano económico, el FMI apunta a una dura contracción en ALC de 9.4 por ciento en 2020 y una recuperación de 3.7 por ciento en 2021. Para el caso de Centroamérica, el Banco Mundial prevé una contracción de 3.6 por ciento en 2020, debido a las restricciones a la movilidad de personas y a los cierres totales o parciales que adoptaron la mayoría de las economías de la región, como estrategia de contención de la pandemia, lo que sumado al impacto de las medidas adoptadas en otras regiones, ha causado una caída en los precios de materias primas, el turismo y los flujos de remesas a Centro América.

En el caso de EEUU, principal socio comercial de Nicaragua y la región Centroamericana, se está previendo una contracción del 8.0 por ciento en 2020 y una recuperación del 4.5 por ciento en 2021. Para el caso de México se espera una caída del 10.5 por ciento en 2020 y un crecimiento de 3.3 por ciento en 2021. Para la Zona Euro, se prevé una caída de 10.2 por ciento en 2020 y una rápida recuperación en

¹ Los pronósticos del informe WEO octubre 2020 se obtienen agregando los pronósticos de cada país elaborados por los departamentos regionales. Las simulaciones se basan en una serie de modelos, incluido el Modelo de Proyección Mundial del FMI.